

**LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE
FINANCIACION PARTICIPATIVA, S.L.**

**INFORME DE AUDITORÍA Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2021**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los socios de **LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado de esos riesgos.

Ingresos de subvenciones.

Tal y como se describe en la nota 11 de la memoria abreviada adjunta, la sociedad percibe subvenciones procedentes de organismos europeos para la financiación de los gastos en los que incurre para la realización determinadas actividades y proyectos.

La concesión de las subvenciones está sujeta a la realización en la forma, importe y plazo previstos en los términos pactados y posibles desviaciones sobre los gastos incurridos podrían ser objeto de ajustes en los ingresos percibidos o a percibir por parte del organismo concesor.

Los principales procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros la obtención de los contratos vigentes con los organismos concesores, realizando pruebas sustantivas para verificación de la correcta imputación de los ingresos según el periodo correspondiente, así como pruebas de control sobre los mecanismos implantados por la sociedad en materia de seguimiento y cumplimiento de los requisitos de la subvención.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

9 de mayo de 2022.



Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.554

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886

C/Conde de Peñalver 38, 6E

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Cuentas Anuales Abreviadas

EJERCICIO 2021

(Junto con el Informe de Auditoria)

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.**LA BOLSA SOCIAL, PFP, S.L.**

Balance abreviado
31 de diciembre de 2021 y 2020
 (expresado en euros)

A C T I V O	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
A- ACTIVO NO CORRIENTE		320.598,93	195.035,34
I. Inmovilizado intangible.	5	101.727,63	77.244,47
II. Inmovilizado material.	5	2.676,31	536,36
V. Inversiones financieras a largo plazo.	6	82.137,90	50.790,87
VI. Activos por impuesto diferido.	9	134.057,09	66.463,64
B- ACTIVO CORRIENTE		661.405,88	335.990,20
II. Existencias.		17.000,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	94.430,19	171.692,04
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		32.536,96	21.022,47
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicio a corto plazo		32.536,96	21.022,47
3. Otros deudores.		61.893,23	150.669,57
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		549.975,69	164.298,16
TOTAL ACTIVO (A + B)		982.004,81	531.025,54

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
A- PATRIMONIO NETO		580.044,56	301.905,86
A-1) Fondos propios.	8	536.620,87	159.405,04
I. Capital.		96.850,00	75.526,00
1. Capital escriturado.		96.850,00	75.526,00
II. Prima de emisión.		904.401,13	283.270,00
III. Reservas.		4.526,33	2.617,13
2. Otras reservas.		4.526,33	2.617,13
V. Resultados de ejercicios anteriores.		(203.917,29)	(221.100,14)
VII. Resultado del ejercicio.		(265.239,30)	19.092,05
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		43.423,69	142.500,82
B- PASIVO NO CORRIENTE		331.974,57	177.500,28
II. Deudas a largo plazo.	7	317.500,00	130.000,00
1. Deudas con entidades de crédito.		317.500,00	85.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		14.474,57	47.500,28
C- PASIVO CORRIENTE		69.985,68	51.619,40
III. Deudas a corto plazo.	7	25.865,76	27.783,49
3. Otras deudas a corto plazo.		25.865,76	27.783,49
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7	44.119,92	23.835,91
1. Proveedores.		1.017,30	2.580,00
b) Proveedores a corto plazo		1.017,30	2.580,00
2. Otros acreedores		43.102,62	21.255,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		982.004,81	531.025,54

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.**LA BOLSA SOCIAL, PFP, S.L.****Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada****31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
1. Importe neto de la cifra de negocios		174.665,64	139.022,16
5. Otros ingresos de explotación		118.071,73	140.300,73
6. Gastos de personal		(401.073,82)	(186.895,38)
7. Otros gastos de explotación		(133.277,54)	(52.071,28)
8. Amortización del inmovilizado	5	(12.765,53)	(11.278,16)
13. Otros resultados		(20,29)	447,85
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(254.399,81)	29.525,92
15. Gastos financieros		(15.973,97)	(2.845,72)
18. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros		(62.458,97)	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(78.432,94)	(2.845,72)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		(332.832,75)	26.680,20
20. Impuesto sobre beneficios	9	67.593,45	(7.588,15)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		(265.239,30)	19.092,05

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.**LA BOLSA SOCIAL, PFP, S.L**

Estado de cambios en el patrimonio neto

31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en la memoria	31/12/2021	31/12/2020
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(265.239,30)	19.092,05
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(265.239,30)	19.092,05

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado						
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	75.526,00	283.270,00		-223.275,47	2.417,03	52.715,96	190.653,52
I. Ajustes por cambio de criterio 2019 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	75.526,00	283.270,00	0,00	-223.275,47	2.417,03	52.715,96	190.653,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	19.092,05	89.784,86	108.876,91
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	2.617,13	2.175,33	-2.417,03	0,00	2.375,43
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones.	0,00	0,00	2.617,13	2.175,33	-2.417,03	0,00	2.375,43
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	75.526,00	283.270,00	2.617,13	-221.100,14	19.092,05	142.500,82	301.905,86
I. Ajustes por cambio de criterio 2020.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2020.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	75.526,00	283.270,00	2.617,13	-221.100,14	19.092,05	142.500,82	301.905,86
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-265.239,30	-99.077,13	-364.316,43
II. Operaciones con socios o propietarios.	21.324,00	621.131,13	0,00	0,00	0,00	0,00	642.455,13
1. Aumentos de capital.	21.324,00	621.131,13	0,00	0,00	0,00	0,00	642.455,13
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	1.909,20	17.182,85	-19.092,05	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones.	0,00	0,00	1.909,20	17.182,85	-19.092,05	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	96.850,00	904.401,13	4.526,33	-203.917,29	-265.239,30	43.423,69	580.044,56

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	8
2.1. <i>Imagen fiel</i>	8
2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	8
2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	8
2.4. <i>Comparación de la información</i>	9
2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	9
2.6. <i>Cambios en criterios contables</i>	9
2.7. <i>Corrección de errores</i>	9
2.8. <i>Importancia relativa</i>	9
3. Aplicación de resultados	10
4. Normas de registro y valoración.....	11
4.1. <i>Inmovilizado intangible</i>	11
4.2. <i>Inmovilizado material</i>	13
4.3 <i>Instrumentos financieros</i>	15
4.4. <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	22
4.5. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	22
4.6. <i>Ingresos y gastos</i>	24
4.7. <i>Provisiones y contingencias</i>	25
4.8. <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i>	25
4.9. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	25
5. Inmovilizado intangible y material	27
6. Activos financieros	28
7. Pasivos financieros	30
8. Fondos propios.....	30
9. Situación fiscal.....	31
9.1. <i>Saldos con administraciones públicas</i>	31

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

9.2. Otros tributos.....	32
10. Operaciones con partes vinculadas.....	32
11. Otra información	33
12. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	34
13. Categorías de proyectos publicados a través de la página web	35

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2021

1. Actividad de la empresa.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L., (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid, el 31 de octubre de 2014 como Sociedad Limitada con duración indefinida. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 32.812, Folio 55, Sección 8, Hoja M-590632. Su CIF es B-87134227.

El 3 de noviembre de 2015 en Junta General, los socios acuerdan la modificación de la denominación de la sociedad LA BOLSA SOCIAL, S.L pasando a denominarse LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Alameda, 22 de Madrid.

Constituye su objeto social de acuerdo con sus estatutos:

La realización de las actividades que son propias de una plataforma de financiación participativa mediante la puesta en contacto, de manera profesional y a través de páginas web y otros medios electrónicos, a una pluralidad de personas físicas o jurídicas que ofrecen financiación a cambio de un rendimiento dinerario, denominados inversores, con personas físicas o jurídicas que solicitan financiación en nombre propio para destinarlo a un proyecto de financiación participativa, denominados promotores, con el objeto de impulsar el emprendimiento social y la cultura de inversión de impacto.

La sociedad podrá realizar también cualesquiera actividades accesorias o complementarias que sean necesarias para un mejor desempeño de su actividad principal.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales con objeto idéntico o análogo

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Con fecha 30 de septiembre de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autoriza a la Sociedad como empresa de financiación participativa y con fecha 18 de Diciembre de 2015, la sociedad queda inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 18 de noviembre de 2021.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

Durante el ejercicio la sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:

- Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores tales como implantación de turnos de teletrabajo en la plantilla así como limitación de las reuniones y asistencia a eventos y similares.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2020, ambos ejercicios se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados en concepto de corrección de errores.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto de 1514/2007, de 16 de noviembre, introduce cambios para adaptar las normas de registro y valoración relativas a “Instrumentos Financieros” e “Ingresos por ventas y prestaciones de servicios” a la NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente. Adicionalmente, la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dicta normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

La fecha de la primera aplicación de los nuevos criterios es el 1 de enero de 2021.

El único impacto de la modificación del Plan General Contable en las Cuentas anuales de la sociedad ha sido en la clasificación de los instrumentos financieros.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

ACTIVOS FINANCIEROS

		<i>Reclasificado a:</i>
<i>Reclasificado de:</i>	<i>Saldo a 1 de enero de 2021</i>	<i>Activos a coste amortizado</i>
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	171.023,57	171.023,57

PASIVOS FINANCIEROS

		<i>Reclasificado a:</i>
<i>Reclasificado de:</i>	<i>Saldo a 1 de enero de 2021</i>	<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>
<i>Débitos y partidas a pagar</i>	4.463,25	4.463,25

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2021	Ejercicio
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-265.239,30	19.092,05
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APPLICACIÓN	-265.239,30	19.092,05

APLICACIÓN A	Ejercicio 2021	Ejercicio
Reserva legal	0,00	1.909,21
Remanente y otros	0,00	17.182,84
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-265.239,30	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-265.239,30	19.092,05

La Bolsa Social acometió en el ejercicio 2021 el desarrollo de una nueva línea de negocio: Crowd lending.

Este tipo de inversión (en deuda, préstamos) es sustancialmente diferente a la inversión en capital, que viene desarrollando la empresa desde sus inicios.

Este tipo de campañas son más ágiles que las de equity, y la estimación de realización anual de operaciones es notablemente mayor. Se requiere por tanto un equipo dedicado al 100% a la búsqueda y análisis de operaciones, de forma que se consiga una realización constante y dinámica de campañas.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

La constitución de este nuevo departamento ha conllevado una importante inversión en los siguientes términos:

- En primer lugar, se ha constituido un equipo para esta línea, compuesto por 4 personas: director del departamento, analista senior de riesgos, analista junior y gestor comercial.
- Las características de la inversión en deuda (crowdlending) requiere de la realización de repagos automáticos y normalmente mensuales a todos los prestamistas. Este hecho hace necesaria la realización de desarrollos de IT en la plataforma de La Bolsa Social.
- El lanzamiento de esta nueva línea conlleva también la realización de otras acciones importantes de marketing y comunicación que hasta ahora, y por el crecimiento orgánico de los usuarios, no se había realizado.

Hasta lograr un funcionamiento fluido del departamento, se prevé incurrir en pérdidas en el ejercicio 2021 y próximos, debido a la fuerte inversión que se está realizando en personal y desarrollos de innovación digital.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios. (Ver nota de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Aplicaciones informáticas	10	10%
Patentes, licencias y marcas	10	10%

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 10 años

- Propiedad Industrial

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos Procesos de Información	4 años	25%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Activos y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

1.1.1 *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

1.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de las mismas tiene un carácter puramente compensatorio.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de los administradores, persona jurídica, de la Sociedad.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado intangible y material

El movimiento habido de Inmovilizado Intangible es el siguiente:

	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020		107.907,53	108.807,53
(+) Resto de entradas		6.000,00	6.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	113.907,53	114.807,53
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	113.907,53	114.807,53
(+) Resto de entradas	35.963,00	1.000,00	36.963,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	35.963,00	114.907,53	151.770,53
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	-26.682,31	-26.682,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-10.880,75	-10.880,75
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	-37.563,06	-37.563,06
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	-37.563,06	-37.563,06
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-12.479,84	-12.479,84
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	-50.042,90	-50.042,90

El movimiento habido de Inmovilizado Material es el siguiente:

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

a) Estado de movimientos del inmovilizado material		Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020		2.813,59	2.813,59
(+) Resto de entradas		536,36	536,36
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020		3.349,95	3.349,95
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021		3.349,95	3.349,95
(+) Resto de entradas		2.425,64	2.425,64
(-) Salidas, bajas o reducciones		-2.813,59	-2.813,59
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021		2.962,00	2.962,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020		-2.416,18	-2.416,18
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-397,41	-397,41
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020		-2.813,59	-2.813,59
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021		-2.813,59	-2.813,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-285,69	-285,69
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		2.813,59	2.813,59
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021		-285,69	-285,69

A 31 de diciembre de 2021 no existe importe alguno de elementos totalmente amortizados y en uso ya que durante este ejercicio se han dado de baja. La enajenación de estos elementos no ha supuesto resultado alguno ya que se ha dado de baja por el importe de la amortización

A 31 diciembre de 2020 el importe de los bienes totalmente amortizados en uso asciende a 2.813,59 euros

Durante los ejercicios 2021 ni 2020 no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

6. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	49.990,87	800,00	50.790,87
Saldo final del ejercicio 2020	49.990,87	800,00	50.790,87
(+) Altas	29.787,03	1.560,00	31.347,03
Saldo final del ejercicio 2021	79.777,90	2.360,00	82.137,90

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

El importe de los instrumentos de patrimonio se corresponde con unas aportaciones realizadas por la sociedad a diferentes empresas que han necesitado incrementar sus fondos propios.

La Bolsa Social ha establecido alianzas de colaboración con determinadas entidades (fundaciones) para impulsar el crecimiento de empresas sociales en fases iniciales. Los porcentajes de participación en estas sociedades es inferior al 20% por lo que no se consideran ni grupo ni asociadas asociadas, y tampoco La bolsa Social tiene el control de decisión en ninguna de ellas.

En los diferentes acuerdos de colaboración firmados con estas entidades, se establece que La Bolsa Social destinará la cantidad asignada íntegramente a invertir en el capital de las empresas sociales en fases tempranas seleccionadas por la entidad correspondiente.

La Bolsa Social es titular de las participaciones adquiridas en las diferentes empresas por solicitud de las entidades colaboradoras, y se compromete a que, en caso de que dichas inversiones generen rentabilidad a futuro, destinará el retorno de la inversión a apoyar, mediante una nueva inversión en capital, a nuevos proyectos de empresas sociales en fases tempranas que hagan ronda de inversión a través de la plataforma de la Bolsa Social.

De este modo se logra multiplicar el impacto positivo de la subvención al apoyar a nuevos proyectos.

b) Activos financieros corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

Clases de activos financieros corrientes		
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	98.267,16	98.267,16
(+) Altas	318.771,41	318.771,41
(-) Salidas y reducciones	-246.015,00	-246.015,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2020	171.023,57	171.023,57
(+) Altas	222.939,70	222.939,70
(-) Salidas y reducciones	-299.533,08	-299.533,08
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2021	94.430,19	94.430,19

El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro.

El saldo final se corresponde principalmente con el saldo de clientes pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021, así como el importe correspondiente al derecho de cobro que la sociedad mantiene con la Comisión Europea referente a una subvención concedida por esta institución.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

A 31 de diciembre de 2021 no existen litigios pendientes de resolución que afecten significativamente a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

7. Pasivos financieros.

Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00	9.987,10	10.104,82	10.326,92	10.326,92	209.254,24	250.000,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas	22.500,00	67.500,00					90.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.849,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.849,37
Proveedores	1.017,30						1.017,30
Otros Acreedores	7.832,07						7.832,07
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	31.349,37	77.487,10	10.104,82	10.326,92	10.326,92	209.254,24	348.849,37

El 29 de octubre de 2021 La Bolsa social formalizó un contrato de préstamo con EUROPEAN INVESTMENT FUND EIF (Fondo Europeo de Inversiones, FEI) por un total de 500.000 € en dos tramos. En diciembre de 2021 La Bolsa Social recibió el primer tramo, de 250.000 €.

Durante el ejercicio no se ha producido impago del principal o intereses de los préstamos.

No existen deudas con garantía real.

8. Fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la sociedad asciende a 75.526,00 euros, estando compuesto por 75.526,00 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2021, las participaciones sociales tienen una prima de emisión de 283.270,00 euros.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

Reserva Legal.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que excede del 10% del Capital ya aumentado.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

Se deja constancia de que la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace menos de cinco años, razón por la que no es de aplicación el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos.

9. Situación fiscal.

9.1. Saldos con administraciones públicas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<u>Deudora</u>		
Activos por diferencias temporarias deducibles	134.057,09	66.463,64
<u>Acreedora</u>		
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	14.474,57	47.500,28
Hacienda Pública, acreedora por IVA e IGIC	4.621,64	4.824,57
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	24.111,21	6.878,66
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	9.903,46	3.266,30

El detalle del cálculo del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021 es el siguiente:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	-67.593,45	0,00	0,00	0,00	0,00 -67.593,45
- A operaciones continuadas	-67.593,45	0,00	0,00	0,00	0,00 -67.593,45

El detalle del cálculo del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020 es el siguiente:

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	6.364,02	0,00	0,00	0,00	0,00 6.364,02
- A operaciones continuadas	6.364,02	0,00	0,00	0,00	0,00 6.364,02

El detalle de las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensación, se muestra a continuación:

Ejercicio	B.I. Negativa
2.016,00	81.429,01
2.017,00	102.638,43

9.2. Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden ejercicios desde su constitución. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Órgano de administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadro:

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
-----------------------------------	----------------	----------------

Remuneraciones e indemnizaciones	55.360,00	71.580,00
----------------------------------	-----------	-----------

SALDOS CON PARTES VINCULADAS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
------------------------------	----------------	----------------

C) PASIVO NO CORRIENTE	45.000,00	45.000,00
1. Deudas a largo plazo	45.000,00	45.000,00
e. Otros pasivos financieros	45.000,00	45.000,00
D) PASIVO CORRIENTE	8.326,16	8.225,06
1. Deudas a corto plazo	8.326,16	8.225,06
e. Otros pasivos financieros	8.326,16	8.225,06

El Órgano de administración no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

11. Otra información.

a) Número de trabajadores.

El número medio de personas empleadas en el curso de ejercicio 2021 es de 6 y en el 2020 es de 5.

b) Hechos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, se ha producido el siguiente hecho significativo:

Con fecha 24 de febrero de 2022 se ha producido la invasión por parte del ejército ruso del territorio de Ucrania, y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas el ataque militar continúa activo. A nivel internacional se están produciendo numerosas sanciones que tratan de aislar y debilitar la economía rusa.

Como consecuencia de dicho conflicto, los precios del petróleo y del gas están alcanzando niveles máximos históricos. Este incremento de precios en el petróleo y el gas está generando en el mercado energético español un incremento de precios del pool, que están marcando precios máximos históricos. Adicionalmente, también se está produciendo un incremento de precios en los productos y materias primas que se importaban desde Ucrania como es el caso del acero, del cereal y del aceite de girasol entre otros. Los análisis preliminares realizados por el Gobierno y por el Banco de España prevén que éste incremento de precios se mantenga durante todo el ejercicio 2022 lo que provocará una alta inflación y que al cierre del ejercicio 2022 se supere el nivel de IPC alcanzado a cierre del ejercicio anterior.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la incertidumbre de la duración de dicho conflicto armado, las consecuencias para las

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución de dicho conflicto en los próximos meses.

Por todo ello, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los impactos que tendrá la invasión de Ucrania sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias a corto, medio y largo plazo. No obstante, los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible sin que se haya detectado ningún impacto significativo en el desarrollo de sus operaciones, concluyendo que no existen riesgos de liquidez y de deterioro de sus activos.

Los Administradores consideran que sigue siendo válida la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

c) Subvenciones.

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea.

El 6 de noviembre de 2020 La Bolsa Social formalizó un contrato de subvención con la Comisión Europea, dentro del programa “Actions to boost the development of finance markets for social enterprises”, para el proyecto “A toolkit of innovative and tailor-made participative financial instruments for early-stage social enterprises in Spain”, con un presupuesto total de 313.718 €, y una financiación del 80% por parte de la Comisión Europea (250.000 €). El principal objetivo de esta acción es el de crear una nueva línea de negocio en La Bolsa Social: Crowdclending (inversión en deuda). Otros objetivos de la acción son incrementar la base inversora de la plataforma, crear alianzas para la coinversión con diferentes agentes del ecosistema de la inversión de impacto y contribuir a la preparación a la inversión de empresas sociales en fases iniciales.

12. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Sociedad realiza actuaciones en relación con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad. El valor neto contable de los activos incorporados al patrimonio de la Sociedad, con la finalidad principal de la protección y mejora del medioambiente, así como los gastos incurridos durante el ejercicio para la gestión de los efectos medioambientales no son significativos.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2021.

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

La entidad no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

13. Categorías de proyectos publicados a través de la página web

Tal y como contempla la ley 5/2015, de fomento de financiación empresarial, en su artículo 91, se detallan los proyectos que se han iniciado en el ejercicio 2021

Sector de actividad	Breve descripción	Importe obtenido	Resultado campaña	Fecha de publicación	Fecha cierre
Wake Up and Smile	Solución que utiliza la realidad virtual para aumentar el bienestar del paciente durante sus tratamientos.	201.417,06 €	Conseguido	27/12/2020	12/03/2021
Edificio Palleter	Una promoción de viviendas sostenibles y personalizadas en el pleno corazón de Valencia	456.000,00 €	Conseguido	21/05/2021	12/07/2021
SeniorDomo	La solución tecnológica preventiva que cuida y protege a las personas mayores las 24 horas, en cualquier lugar.	354.123,50 €	Conseguido	16/09/2021	03/11/2021
Twin and Chic	Una firma de moda infantil <u>dermosaludable</u> y eco-ética con la misión de cuidar la salud de nuestras <u>niñas y niños</u> y del planeta.	291.478,00 €	Conseguido	08/11/2021	29/11/2021
MiResi	Plataforma que ayuda a las familias a encontrar residencias de calidad para sus mayores dependientes, cuando su ingreso resulta inevitable.	122.031,36 €	Conseguido	09/12/2021	29/12/2021
Manantial Vilamico	Centro especial de empleo que apuesta por la recuperación y la inclusión laboral de personas con problemas de salud mental.	150.000,00 €	Conseguido	23/09/2021	23/10/2021

En el 2021 la Bolsa Social tuvo contacto con 326 proyectos, de los cuales se publicaron 6 en la plataforma. El porcentaje de proyectos financiados con éxito en la plataforma en el año 2021 es del 100%.

Los motivos para rechazar la publicación de un proyecto son variados, siendo los más comunes los siguientes:

LA BOLSA SOCIAL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.

- No se llegó a acuerdo con el proyecto sobre los términos de la campaña de inversión (condiciones del acuerdo de inversión, valoración, costes).
- El proyecto no tiene un impacto social o medioambiental positivo verificable.
- El proyecto se encuentra en una fase muy temprana.
- Modelo de negocio no escalable o dudas sobre el potencial de crecimiento del proyecto.
- Equipo no solvente.

Por otro lado, la identidad de la entidad de crédito o empresa de servicios de pago contratados por la plataforma de financiación participativa para intermediar en los pagos realizados por los inversores y los promotores es: TRIODOS BANK.

No constan acciones judiciales, quejas y reclamaciones presentadas por los clientes.

Se deja constancia que la Sociedad no gestiona un sistema propio de cobertura de pérdidas, su volumen y pérdidas a las que se haya hecho frente (no consta)

En Madrid a 31 de marzo de 2022

DocuSigned by:

JOSE MONCADA DURRUTI

44E38EA348AF4E9...

José María Moncada Durruti

DocuSigned by:

Rita de Boer

470A0AFD4BF44AC...

Rita de Boer

DocuSigned by:

Lauren Burnhill

129CBDA6B6A94CB...

Lauren Burnhill

DocuSigned by:

Pedro Corral Villate

6CEC1412E2134AC...

Pedro Corral Villate